

1 **ACTA 076-11**
2 **Sesión Ordinaria 051**

3
4 Acta número setenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno, celebrada
5 por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con tres minutos
7 del jueves catorce de abril del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10
11 **REGIDORES SUPLENTES**

12 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
13 Diana Guzmán Calzada (PYPE)
14 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
15 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
16 Kenneth Pérez Venegas (PAC)
17 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

18
19 **SÍNDICOS SUPLENTES**

20 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
21 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

23
24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

25 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

26
27 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
30 **Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31 **Actas.**

32
33 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN**

34
35 Marcelo Azúa Córdova (PLN) Regidor Suplente
36 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico Propietario
37 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) Síndica Suplente

38
39 **ORDEN DEL DÍA**

40
41 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 42 a) **Atención al señor Heraldó Williamson, oficial de la Policía de Tránsito de Escazú.**
43 b) **Atención al señor Miguel León Marín, representante del Concejo de Distrito de San Antonio**
44 **ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

45 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 71 Y 72.**

46 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

47 **IV. MOCIONES.**

1 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

3 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

4
5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a
6 los presentes a unirse en la siguiente oración:

7
8 *“Tu gracia Señor inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe, para que toda nuestra oración y*
9 *todo nuestro trabajo broten de ti que eres su fuente y se dirijan a ti como a su fin. Por Jesucristo*
10 *Nuestro Señor, Amén”.*

11
12 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día de esta sesión, en el
13 artículo de atención al público, la atención al señor José Luis Jiménez Sandí. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 **ACUERDO AO-58-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día de esta sesión, en el artículo**
17 **de atención al público, la atención al señor José Luis Jiménez Sandí”.**

18
19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

20
21 **a) Atención al señor Heraldo Williamson, oficial de la Policía de Tránsito de Escazú.**

22
23 El regidor Daniel Langlois, señala que la intención de citar al Sr. Williamson es exponer algunas
24 dudas que han surgido a lo interno de la Comisión de Accesibilidad que tienen que ver con el tránsito
25 vehicular en el cantón.

26
27 La regidora Ana Cristina Ramírez externa algunas inquietudes que han surgido a lo interno de las
28 comisiones de Accesibilidad y de la Persona Adulta Mayor por algunas situaciones que se presentan
29 en el cantón, como vehículos y motocicletas estacionados sobre las aceras u obstruyendo las rampas
30 de acceso a las mismas. Consulta cuáles son las funciones de la Policía de Tránsito en el cantón y qué
31 medidas toma ante esas situaciones.

32
33 El Sr. Heraldo Williamson manifiesta que desde hace cinco años en el cantón de Escazú se cuenta
34 únicamente con un oficial de tránsito por turno y la mayor parte del tiempo se consume atendiendo
35 colisiones, especialmente en el distrito de San Rafael. Señala que Escazú presenta la problemática de
36 que hace más de seis años no se hace una demarcación vial, lo cual es importante para poder aplicar
37 la ley. Expresa la disposición de la Policía de Tránsito de colaborar con la comunidad; sin embargo,
38 manifiesta que para un solo oficial es complicado atender todas las quejas que se reportan. Indica que
39 la Dirección de Tránsito tiene planeado asignar uno o dos oficiales más al cantón. Comenta que
40 cuando se comete una infracción y el conductor no se encuentra en el vehículo, tiene que haber dos
41 oficiales para poder aplicar la boleta respectiva y muchas veces también es importante contar con un
42 testigo. Plantea la posibilidad de realizar una reunión con miembros del Concejo, para definir cuáles
43 son las prioridades en el cantón en materia de tránsito.

44
45 El Presidente Municipal manifiesta que no puede ser que con la cantidad enorme de automóviles que
46 hay en el cantón y el gran número de incidentes que se presentan, haya únicamente dos inspectores de

1 tránsito. Considera importante conformar una comisión que se aboque a resolver este problema,
2 porque por más que se le hagan recomendaciones al Sr. Williamson, es sencillamente imposible
3 atender todas las necesidades que el cantón tiene en materia de tránsito con tan poco recurso humano
4 disponible. Considera que el Municipio tiene que hacer gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas
5 y Transportes y la Dirección General de Tránsito para que dote a Escazú de más oficiales.

6
7 El regidor Marcelo Azúa ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con diecisiete minutos.

8
9 La síndica Martha Mayela Bermúdez manifiesta que la situación que expone el Sr. Williamson es
10 preocupante, porque al no contar con oficiales suficientes, el cantón va a tener que seguir sufriendo
11 este problema por algún tiempo más. Coincide con el Presidente Municipal en la necesidad urgente de
12 que la Municipalidad haga la solicitud de que se asigne más oficiales de tránsito al cantón. Expresa su
13 interés por que se cumpla lo establecido en la Ley 7600, por lo que se siente desilusionada al ver que
14 se ha hecho un esfuerzo por construir rampas de acceso a las aceras, las cuales se ven obstaculizadas
15 por los vehículos que se estacionan sin ningún respeto. Manifiesta que son muchas las situaciones de
16 irrespeto a la vía pública sin que haya nadie que regule esa situación.

17
18 La regidora Amalia Montero señala que en algún momento el Alcalde Municipal habló de la
19 posibilidad de impartir cursos para personas que quisieran servir voluntariamente como inspectores
20 de tránsito, como ya se hizo hace algunos años.

21
22 El Alcalde Municipal hace ver que los oficiales de tránsito no cuentan con una base en el cantón, por
23 lo que en la Municipalidad se les facilita un espacio, aunque el mismo es bastante limitado. Comenta
24 que se realizó una reunión con el Sr. Cesar Quirós para plantear varios asuntos, entre los cuales estaba
25 el tema de la capacitación que menciona la regidora Montero. Señala que ya se retiraron los
26 formularios, los cuales deben presentarse con la solicitud y demás requisitos; sin embargo, el asunto
27 se complicó porque los requisitos que se piden ahora son más altos, lo que reduce la posibilidad de
28 conseguir personas interesadas, pero se está haciendo el esfuerzo de conformar un grupo y llevar el
29 proyecto a buen puerto. Indica que en la medida de lo posible la Policía Municipal contribuye con la
30 regulación del tránsito frente a los centros educativos y también se tiene un oficial en las horas de
31 mayor tránsito en el puente de Cerro Alto, lo que ha mejorado bastante el problema. Apunta que el
32 esfuerzo que hacen los funcionarios de tránsito a nivel cantonal es muy fuerte; sin embargo, tienen
33 muchas limitaciones que dificultan su labor, situación que no sólo se presenta en Escazú, sino
34 también en la mayoría de cantones.

35
36 El Presidente Municipal agradece la presencia del Sr. Williamson, a quien próximamente se estará
37 convocando para tratar de encontrar soluciones para el enorme problema de tránsito que afecta a
38 Escazú.

39
40 **b) Atención al señor Miguel León Marín, representante del Concejo de Distrito de San Antonio**
41 **ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

42
43 Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos el Presidente Municipal indica que el síndico
44 Geovanni Vargas será sustituido por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

45
46 El Sr. Miguel León da lectura al siguiente documento:

1 “Escazú 14 de abril 2011

2

3 Señores

4 Concejo Municipal de Escazú

5 Presente

6

7 Estimados Señores:

8

9 Nosotros los abajo firmantes y representantes de organizaciones comunales y vecinos en general del
10 distrito de San Antonio, expresamos nuestra disconformidad con una serie de hechos sucedidos
11 durante el proceso de aprobación de la Viabilidad Ambiental del Plan Regulador y con los cambios
12 propuestos al reglamento del Plan Regulador.

13

14 Antes de entrar a puntualizar algunos hechos, manifestamos que con el presente documento
15 queremos generar un espacio para que en este Concejo, se analice y reflexione sobre los efectos que
16 se generarían en el cantón con los hechos que a continuación se relatan.

17

18 **1- Consideramos grave el hecho de que muchos de los trámites y documentos que se presentaron ante**
19 **la SETENA no fueron de conocimiento de la Comisión de Plan Regulador, dado que conforme a la**
20 **Ley de Planificación Urbana, artículo 59 que especifica: “ Para participar en la preparación y**
21 **aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la**
22 **administración local o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios**
23 **de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la**
24 **organización y cometido de la nueva oficina”** la negrita no es del original.

25

26 Es de conocimiento de este Concejo que mediante el Acuerdo AC-218-03 y a solicitud de la misma
27 comunidad el Concejo Municipal definió la creación de la oficina de Plan Regulador, por lo que a
28 todas luces el actuar del Ex- coordinador de la Comisión de Plan Regulador Manuel Jiménez
29 Carranza y el Ex-Alcalde Marco Antonio Segura Seco entorpeció el trabajo de esta comisión por lo
30 siguiente:

31

32 El 11 de agosto del 2008 en la sesión ordinaria No. 0123-2008 SETENA otorga la Viabilidad
33 Ambiental (parcial) al Plan Regulador de Escazú, y que al ser parcial no incluía la Zona Agrícola.
34 Mediante oficio SG-DEAE-088-2009- SETENA, esta autoridad solicita a la Municipalidad de Escazú
35 algunos ajustes al Reglamento de Desarrollo Sostenible del cantón de Escazú y a la propuesta de
36 Zonificación y Reglamentación de la Zona Agrícola.

37

38 Es importante señalar que los ajustes que solicitó SETENA, se realizaron en su mayoría por 5
39 funcionarios municipales, y fueron enviados a SETENA, mediante un anexo, por una directriz
40 emitida por el señor Manuel Jiménez Carranza, coordinador de la Comisión de Plan Regulador
41 anterior, sin que mediara ningún estudio ni pronunciamiento de la Comisión de Plan Regulador. Los
42 representantes comunales de los distritos de San Rafael y San Antonio al enterarse de este hecho,
43 dado el irrespeto a los miembros de la Comisión, y la toma de decisiones unilaterales del coordinador
44 de la Comisión, presentaron su disconformidad ante la misma, minimizándose el caso diciéndose
45 que cuando vuelva de SETETA, la Comisión los estudiaría, lo que nunca se dio.

46

1 Mediante oficio DA-274-2009 del 22 de junio del 2009 el Alcalde de Escazú, Marco Antonio Segura
2 Seco, le manifiesta a la Msc. Sonia Espinoza, Secretaria General de SETENA, que todos los trámites
3 que se realizan en SETENA, y toda correspondencia oficial de SETENA se deben dirigir al despacho
4 del Alcalde. Esta actuación del Alcalde irrespetó las facultades que la ley de Planificación Urbana le
5 confiere a la Comisión de Plan Regulador, e interfiere en el trabajo de la Comisión, por lo que
6 muchas de las decisiones se tomaron en la administración municipal y no en la Comisión de Plan
7 Regulador.

8
9 En lo que a la capacidad de uso de los suelos se refiere es importante señalar lo siguiente: Con fecha
10 13 de enero del 2010, acta 01-10, Miguel León representante suplente de San Antonio presentó ante
11 la Comisión de Plan Regulador una moción para que se realizara la consulta al MAG, para conocer su
12 criterio sobre los cambios que se pretendían realizar, dado que conforme a la legislación vigente todo
13 plan regulador antes de su aprobación debe contar con la autorización del MAG, para verificar que
14 cumple con lo que establece la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos, moción que fue
15 respaldada únicamente por Paulina Chaverri y Leonor Antillón, y rechazada por cuatro votos, de los
16 señores Julio Bejarano, Gerald Villalobos, Manuel Jiménez y la señora Ana Blanco.

17
18 Es trascendente rescatar los razonamientos dados, por dos miembros de la Comisión de Plan
19 Regulador anterior en el momento que se presentó la moción antes mencionada quienes manifestaron:

20
21 Julio Bejarano exteriorizó que: “su voto fue en contra simple y sencillamente porque previo a la
22 votación él le solicitó a Gerald que expresara su parecer en cuanto a la moción, porque cuando la
23 presentaron tenía argumentos que le parecieron muy sólidos, quería estar seguro y Gerald dio
24 explicación muy clara que lo convenció más”.

25
26 Por su parte la señora Ana Blanco expresó que: “justifica su voto en contra porque la explicación que
27 dio el ingeniero de la Municipalidad fue tan clara y concisa, que precisamente con el planteamiento
28 que lleva la Municipalidad ya se da por aprobado y sobre las espaldas de los miembros de esta
29 Comisión que votaron en contra caerá si el Ministerio de Agricultura dice que no lo acepta, pero a
30 criterio personal, Gerald antes de traer esa propuesta, tenía que haber sabido si se iba a aceptar o
31 rechazar el permiso en el Ministerio de Agricultura”.

32
33 Ante esta negativa Miguel León, Paulina Chaverri y Leonor Antillón realizaron la consulta al MAG el
34 08 de febrero del 2010 sobre: ¿Tiene el MAG algún conocimiento sobre los cambios que se realizarán
35 en la Zona Agrícola y cuál es su criterio técnico sobre los estudios realizados para fundamentar estos
36 cambios y si debe contarse con la aprobación previa del MAG?

37
38 En el oficio DST-109-2010 del 3 de marzo de 2010 dirigido a la Licda. Marta Calvo, Arq. Garrett
39 Cotter y Gerald Villalobos, INTA expresa su criterio a la solicitud planteada. De este informe técnico
40 recalcamos lo siguiente:

41
42 “De acuerdo al análisis realizado, también es posible observar, dentro de los mapas de Edafoaptitud
43 utilizados para hacer la zonificación final, que en algunos polígonos del mapa digital aportado, se
44 mezclan dos clases dentro del mismo polígono (V-VI y VII-VIII), lo que metodológicamente no es
45 aceptado, ya que las potencialidades para las clases citas son totalmente diferentes entre sí, lo que
46 lleva a sacar conclusiones sesgadas, al intentar aplicar lo estipulado en el DE. No 23214-MAG-

1 MIRENEN, ya descrito”.

2
3 En consecuencia con todo lo anterior es obligación nuestra indicarle al gobierno local de Escazú, que
4 Metodológicamente y dentro de la normativa que SETENA ha impuesto a los gobiernos locales, el
5 documento aportado por ustedes y denominado “ANÁLISIS DE ALCANCE AMBIENTAL ZONA
6 DE AMORTIGUAMIENTO AGRÍCOLA DE ESCAZÚ octubre 2009 (Expediente Ambiental EAE-
7 07-2007-SETENA) presenta deficiencias relacionadas con los límites propuestos para la Zona de
8 Amortiguamiento Agrícola, ya que si se superpone este al mapa de Edafaptitud utilizado como
9 información básica encontrarán que se está confinando la zona agrícola a las clases V, VI, VII y VIII
10 lo que estaría en contraposición con lo estipulado en la ley No. 7779 y sus reglamentaciones vigentes;
11 coyuntura que vendría a afectar fuertemente las actividades productivas agropecuarias en todo el
12 territorio nacional (los restantes 80 cantones), si eventualmente el MAG avalara este documento, tal y
13 como se encuentra actualmente.

14
15 El 24 de marzo del 2010 mediante documento DM-190-10 dirigido a todos los Alcaldes del país, el
16 Ministro de Agricultura y Ganadería les recuerda la obligación que tienen todas las Municipalidades
17 del país de cumplir con lo estipulado en la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos No. 7779,
18 publicada en la Gaceta No. 97 del 21 de mayo del 1998 y su Reglamento, que les fue comunicado en
19 el oficio DM-509-2009, por lo que me permito hacer las siguientes observaciones:

20
21 1- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Nacional de Innovación y
22 Transparencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), como órgano oficial de investigación, adscrito a
23 este Ministerio, verificará que el Plan Regulador de esa municipalidad, no se encuentre en
24 contradicción con los alcances de la legislación, en lo que compete a este Ministerio y que el mismo
25 considere todo el territorio del jurisdiccional. (todo el cantón)

26
27 2- En concordancia con lo anterior, el MAG y el INTA velarán para que el Plan Regulador de esa
28 Municipalidad no perjudique el desarrollo normal de la agricultura urbana y peri urbana, mucha de la
29 cual constituye el ingreso básico para pequeños agricultores y que además en ese territorio se
30 apliquen prácticas de manejo, conservación y recuperación de suelos que permitan controlar la
31 erosión y protejan la infraestructura pública.

32
33 Por lo tanto me permito comunicarle que este Ministerio, no tiene competencia para conocer lo
34 correspondiente a materia urbanística, pero sí en lo que respecta a la reserva que se debe hacer de los
35 suelos de mayor valor agronómico para el uso en agricultura, por parte de las actuales y futuras
36 generaciones de costarricenses.

37
38 **Disponibilidad de Información**

39
40 Dentro de la información recibida por la comunidad para la toma de decisiones y formular propuestas
41 existen muchos cambios que no han sido explicados a la misma, y en muchos casos no se conoce los
42 criterios técnicos y legales que los origina.

43
44 A- Por ejemplo cuando se realizaron los talleres en la Zona Agrícola en el año 2007, se le presentó a
45 la comunidad el mapa por sobre uso del suelo del cantón obtenido de los estudios de Índices de
46 Fragilidad Ambiental elaborados por el geólogo Allan Astorga en el año 2005 para la Municipalidad

1 de Escazú. Posteriormente con el documento denominado **Anexo de Respuesta a la Resolución No.**
2 **21-2008** se incorpora un nuevo mapa por sobre uso del suelo en el cantón tomado del mapa elaborado
3 por el CONSORCIO INDECA- ASTORGA, para el PRUGAM y por último de la grabación de la
4 Audiencia Pública del 6 de marzo del 2010 se evidencia un nuevo mapa de sobre uso del suelo del
5 cantón. En otras palabras hemos podido detectar tres versiones diferentes de mapas de sobre uso del
6 suelo en el cantón de Escazú.

7
8 B- Al comparar el mapa de la zonificación de la zona de Amortiguamiento Agrícola presentado a
9 SETENA en el documento denominado ANÁLISIS DE ALCANCE AMBIENTAL DE LA ZONA DE
10 AMORTIGUAMIENTO AGRÍCOLA DE ESCAZÚ, en octubre del 2009 y aprobado por SETENA en
11 diciembre del 2009 mediante la RESOLUCIÓN No. 2879-2009, con el mapa de zonificación de
12 todo el cantón obtenido de la Audiencia Pública del 6 de marzo del 2010, existe un cambio en la
13 zonificación en el lugar llamado TORROTILLO dado que se amplió la zona. En la ZCEAC (Zona
14 Control Especial Alto Carrizal) se cambia por ZCEJCY (Zona Control Especial Jaboncillo Corazón
15 de Jesús).

16
17 C- También existe un cambio en las simbologías en los mapas antes comentados, por que se
18 cambiaron los colores en algunas zonas. Hecho que no es admisible porque la simbología debe
19 concordar entre los mapas.

20 21 **Audiencia Pública del 6 de marzo del 2010**

22
23 En el proceso para llegar a la Audiencia, la Comisión de Plan Regulador no estudió y mucho menos
24 aprobó lo siguiente:

25
26 **A-** Reglamento Desarrollo Sostenible corregido y anexos, Plan de Gestión Ambiental, Reglamento
27 del Recurso Hídrico, Reglamentación para la Protección y Control y Ordenación del Paisaje y que son
28 parte de la Viabilidad Ambiental del Cantón de Escazú.

29 **B-** Reglamento de la Zona de Amortiguamiento Agrícola.

30 **C-** Reglamento de Infraestructura de Telecomunicaciones.

31 **D-** No se contaba con la aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería para cumplir con lo
32 que establece la Ley 7779 y en la actualidad no se ha obtenido su aprobación.

33
34 Como si eso fuera poco, el día de la Audiencia, Michelle Arias, geóloga y Contralora Ambiental de la
35 Municipalidad de Escazú, realizó una presentación de la Viabilidad Ambiental, muy superficial donde
36 no informó sobre todos los alcances que ésta implica y apenas mencionó los reglamentos que la
37 integran, por ejemplo mencionó que a la luz de la Viabilidad Ambiental del cantón se genera una
38 nueva zonificación de cuatro zonas de Control Especial por Fragilidad Ambiental categorías I- II-III-
39 IV las cuales abarcan diferentes sectores del cantón, pero no se explicó su ubicación, sus
40 características y mucho menos las medidas correctivas que se aplicarán en el futuro, al punto que su
41 presentación en la Audiencia fue de siete minutos y la Variable Ambiental es un tema muy delicado
42 en el que está de por medio la vida de los habitantes del cantón.

43
44 En la Audiencia Pública del 6 de marzo del 2010, 80 vecinos del cantón presentaron una moción de
45 nulidad y solicitaron: **“declarar nula la convocatoria de esta Audiencia y proceder a hacer una**
46 **revisión detallada del procedimiento a fin de sentar las actuaciones irregulares del coordinador**

1 **de la Comisión de Plan Regulador y del representante municipal o a quien corresponda.**
2 **También solicitaron hacer una nueva convocatoria de Audiencia Pública una vez realizadas las**
3 **correcciones pertinentes”,** moción que está pendiente de resolución dado que parte del
4 procedimiento consistía en la aprobación que el MAG debía emitir sobre el uso de suelos y a la fecha
5 se desconoce los alcances del recurso planteado por el Alcalde Marco Antonio Segura Seco al criterio
6 técnico emitido por el INTA antes puntualizado.

7
8 También fue apresurado y engañoso el acuerdo tomado por la Comisión de Plan Regulador, en la
9 sesión 01-08 del 09 de marzo del 2008. **Acuerdo 02-08: Se acuerda por unanimidad una vez**
10 **cumplidas las revisiones jurídicas y técnicas correspondientes, aprobar la propuesta de**
11 **Reglamentación y Zonificación de la Zona de Amortiguamiento Agrícola emanada del proceso**
12 **participativo conducido por la subcomisión de Zona Agrícola.** Por cuanto está claro y
13 documentado que al momento de tomar este acuerdo no se contaba con la aprobación de SETENA y
14 mucho menos del MAG que sigue pendiente.

15
16 De lo anteriormente descrito queda demostrado que: En el proceso para la aprobación e
17 implementación de la Variable Ambiental y las modificaciones al Plan Regulador del cantón de
18 Escazú, a la comunidad, la Comisión de Plan Regulador y al Concejo Municipal no se le ha
19 brindado toda la información necesaria para conocer las limitantes que tiene el cantón en este tema.
20 No debemos olvidar que la naturaleza nos dio una lección muy desagradable en Calle Lajas, y es una
21 responsabilidad de todos actuar para evitar que este tipo de catástrofes se repitan en el cantón.

22
23 **POR LO TANTO:**

24
25 1- Solicitamos a este Concejo Municipal conforme a los artículos I y V del Código Municipal, Ley
26 Orgánica del Ambiente, Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos entre otras: No enviar al
27 INVU ninguna modificación al Plan Regulador de Escazú, hasta que no se informe debidamente a la
28 población sobre todos los alcances de la Variable Ambiental del Cantón y que posteriormente se
29 realice una nueva Audiencia Pública para que la comunidad informada sobre este tema presente sus
30 observaciones”.

31
32 El Presidente Municipal señala que en este Concejo Municipal priva el deseo de obtener el mejor Plan
33 Regulador posible para el desarrollo armónico de este cantón. Manifiesta que cuando este Concejo
34 inició su gestión se quiso imponer a los regidores que enviaran el documento del Plan Regulador al
35 INVU, pero a solicitud de un grupo de regidores el documento fue devuelto a la Comisión de Trabajo
36 del Plan Regulador para su estudio, pero por diferentes razones esa comisión no ha podido trabajar y
37 los plazos se han ido venciendo, sin que se haya podido llegar a un conocimiento válido del Plan
38 Regulador. Indica que el pasado 4 de abril se venció el plazo que fue ampliado tras una solicitud de
39 prórroga, por lo que una comisión del Concejo fue a la Contraloría General de la República, para
40 explicar la situación y solicitar una prórroga para poder presentar las razones por las cuales no se ha
41 podido preparar el documento. Añade que la Contraloría General de la República solicitó que se
42 remitiera una nota solicitando diez días hábiles para comunicar las razones por las cuales se solicita la
43 prórroga, nota que fue enviada antes de que se venciera el término pero aún no ha sido contestada, por
44 lo que en este momento se está a la espera de la respuesta de la Contraloría. Acota que del Plan
45 Regulador va a depender el desarrollo armónico, seguro y confiable de este cantón, de manera que se
46 trata de un documento muy importante que no se debe festinar, pero primero hay que cumplir con los

1 requerimientos que exige la ley.

2
3 El Sr. Miguel León comenta que el día de hoy se presentó una solicitud de criterio y medidas
4 cautelares a la Comisión Nacional de Emergencias, documento del cual entrega una copia a la
5 Secretaría Municipal.

6
7 **c) Atención al señor José Luis Jiménez Sandí.**

8
9 El Sr. José Luis Sandí manifiesta que el Concejo Municipal conoce bien cuál es su problema, por lo
10 que no va a extenderse en mayores explicaciones. Señala que remitió un documento al Concejo
11 Municipal, al cual solicita se dé lectura.

12
13 El Presidente Municipal señala que en el artículo de correspondencia se dará lectura a la nota del Sr.
14 Jiménez Sandí, por lo que continúa con el desarrollo de la sesión.

15
16 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 71 Y 72.**

17
18 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 71.

19
20 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 71. Se
21 aprueba por unanimidad.

22
23 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 72.

24
25 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 72. Se
26 aprueba por unanimidad.

27
28 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

29
30 **Inciso 1. Nota del Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de**
31 **Elecciones.**

32
33 Comunica los requisitos indispensables que se deben presentar para el trámite de cancelación de
34 credenciales previsto en los artículos 253 y siguientes del Código Electoral.

35
36 Se toma nota.

37
38 **Inciso 2. Nota del Ing. Sergio González Duarte, Director de la Fundación CEPRONA (Centro de**
39 **Productividad Nacional).**

40
41 Extiende invitación para participar en el Seminario Regional “Gestión Integral de Residuos Sólidos
42 en San José: Situación actual, legislación vigente y planes eficaces”, que se llevará a cabo en el Hotel
43 Casa Conde el 6 de mayo 2011 de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

44
45 La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

46

1 **Inciso 3. Nota del Sr. José Luis Sandí Jiménez.**

2
3 Atendiendo la solicitud del Sr. Sandí Jiménez y con anuencia del Presidente Municipal, se da lectura a
4 la nota:

5
6 “San José, martes 05 de abril de 2011

7
8 Señor
9 Arnoldo Barahona

10
11 Estimado señor:

12
13 Reciba un cordial saludo de mi parte. Por medio de la presente quiero exponerle mi caso y solicitarle
14 su revisión para que considere el visto bueno para la aprobación de un visado. Hace 30 años tengo
15 una casa en San Antonio de Escazú, de la iglesia católica 300 norte. El terreno mide 174 metros
16 cuadrados y la casa 50 metros cuadrados. Desde el año 2007 estoy solicitando el visado del plano, sin
17 embargo me ponen la siguiente condición: Dejar siete metros del centro de la calle más dos metros de
18 jardín, lo cual implicaría botar los cuartos de mi casa y no cuento con presupuesto para ello.

19
20 Le agradezco su visto bueno para obtener el visado sin esta condición, le invito a mi casa para que
21 vea las condiciones de la misma.

22
23 Esperando una respuesta en un plazo de diez días hábiles, atentamente

24
25 José Luis Sandí Jiménez”

26
27 Se toma nota.

28
29 El Alcalde Municipal comenta que atendió al Sr. Jiménez Sandí en su despacho, se revisó el caso y se
30 hizo una propuesta de solución que procede a explicar. Manifiesta que aún no ha dado una respuesta
31 al Sr. Jiménez porque está haciendo una última revisión de los argumentos y ofrece atender
32 nuevamente al Sr. Jiménez en su despacho y se compromete a responderle dentro del plazo
33 establecido.

34
35 **Inciso 4. Nota del Sr. Francisco Mora Marín, Presidente de la Junta Administradora del**
36 **Cementerio Campo de Esperanza.**

37
38 Invita a los miembros del Concejo Municipal a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30
39 de abril de 2011 a las 3:00 p.m. en las instalaciones del Cementerio Campo de Esperanza.

40
41 Se toma nota.

42
43 **Inciso 5. Nota de Elli Emamian, Residencial Los Eliseos.**

44
45 Documento dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en el que se refiere a la nota
46 presentada ante el Concejo Municipal, donde expusieron los problemas que está afrontando el

1 Residencial Los Eliseos, a raíz de la cual el Concejo tomó el acuerdo AC-583-01-10, solicitándole a
2 la Administración Municipal incluir en un presupuesto 2011 los recursos para reparar la zona
3 afectada; sin embargo, a la fecha el acuerdo no se ha cumplido. Por otra parte, solicita audiencia ante
4 el Concejo Municipal para exponer la problemática.

5

6 Coordinar con el Presidente Municipal.

7

8 **Inciso 6. Nota del Sr. Joaquín Trejos Montealegre, Gerente de J.R. Trejos M. Ltda.**

9

10 Documento con el que remite fotografías de la zona norte del Centro Comercial Trejos Montealegre,
11 que han caído a menos debido a las ampliaciones de las construcciones originales, que se han
12 montado sobre las áreas municipales a manera de “tugurios”, situación que provoca al ambiente del
13 Centro Comercial un aspecto muy desagradable.

14

15 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

16

17 **Inciso 7. Nota de la Sra. Carmen Matamoros León.**

18

19 Nota en la que da respuesta al acuerdo AC-143-11, que trata sobre la solicitud de explotación de la
20 patente de licores nacionales y extranjeros número 12 del Distrito de San Miguel, del negocio
21 comercial denominado “Mini Súper El Surtidor”.

22

23 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 **Inciso 8. Nota de la Sra. Damaris Sandoval Díaz.**

26

27 Nota en la que indica que llegó a sus manos un documento que habla de un desalojo masivo y se
28 refieren a toda la comunidad (Bajo Anonos) como precarista. Por lo anterior, solicita y exige que se
29 le brinde por escrito la situación en la que está, ya que es propietaria de la finca 139615, por la cual
30 paga impuestos desde hace 18 años.

31

32 La nota se remite a la Administración Municipal.

33

34 **Inciso 9. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Ex Alcalde Municipal de Escazú.**

35

36 A solicitud del Lic. Segura y con autorización del Presidente Municipal, se da lectura a la nota y se
37 incorpora textualmente en el acta de esta sesión:

38

39 “Escazú, 12 de abril del 2011

40

41 Señores(as)

42 Concejo Municipal de Escazú

43 Presente.

44

45 Estimados señores:

46

1 **I. PREÁMBULO**

2
3 En la Sesión del Concejo Municipal celebrada el pasado 4 de abril del año en curso se conoció la nota
4 que remití a ese Gobierno Local sobre la Liquidación Presupuestaria del 2010 de la Municipalidad de
5 Escazú y otros temas.

6
7 En dicha sesión y sobre el tema de la liquidación, la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Jefa del
8 Macroproceso Financiero Administrativo de la Municipalidad de Escazú, expresó, entre otras cosas,
9 lo siguiente:

10
11 “... En una oportunidad recibí una directriz del señor alcalde en que toda la información que yo
12 generara no se enviara copia a este Concejo y yo obedezco porque es mi jefe superior inmediato...”

13
14 Dado que sobre esa falsa afirmación -como demostraré más adelante- se derivaron algunos
15 comentarios no favorables hacia mi persona, un integrante del Concejo solicitó a la Lic. Jiménez M.
16 respaldo a la misma y ella indicó que presentaría pruebas de su afirmación.

17
18 Efectivamente, mediante la nota MFA 061-2011 del Macroproceso Financiero Administrativo de
19 fecha 5 de abril del 2011 dirigida a ese Concejo Municipal y suscrita por el Lic. Francisco Cordero
20 Madríz, como Director Financiero a.i., se remitieron los siguientes documentos:

21
22 Nota MFA 061-2011 de fecha 5 de abril del 2011
23 AL-513-2009 de 24 de julio del 2009 (copia)
24 MP.D.F.A.-086-2009 fecha 22 de julio del 2009 (copia)
25 MP.D.F.A.-092-2009 de fecha 29 de julio del 2009 (copia)

26
27 La nota MFA 061-2011 y los tres documentos anexos se incluyeron en el capítulo de correspondencia
28 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el pasado jueves 7 de abril del año en curso y
29 se le dio el tratamiento de “**informativa**”. En otras palabras no se remitió a alguna Comisión ni
30 tampoco se tomó un acuerdo sobre la misma. Sencillamente se archivó.

31
32 **II. OBJETIVO**

33
34 Como la documentación remitida mediante la nota MFA 061-2011 de fecha 5 de abril del 2011 en
35 nada respalda la afirmación de la Licda. Jiménez Martínez externada en la sesión ordinaria del
36 Concejo del pasado día 4 del mes en curso, presento mi descargo sobre esa falsa y temeraria
37 afirmación con el propósito de que se incluya textualmente en el acta de la Sesión Ordinaria de ese
38 Concejo en que se reciba esta nota.

39
40 **III. AFIRMACIÓN FALSA**

41
42 La afirmación dada por la Licda. Jiménez Martínez en la Sesión Ordinaria del pasado 4 del mes en
43 curso la basa en mi nota AL-513-2009 de 24 de julio del 2009.

44
45 Veamos textualmente, en lo de interés, lo que consigna la misma:

46

1 “MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
2 ALCALDE MUNICIPAL

3
4 Escazú, 24 de julio del 2009
5 AL-513-2009

6
7 Licenciada
8 Bernardita Jiménez, Jefa
9 MP Administrativo Financiero
10 S.O.

11
12 Ref.: Su Oficio MPDFA-086-2009. Recomendación 7.1.2 del Informe de la Auditoría Municipal AI-
13 062-2009 de 16-7.2009. Envío de copia al Concejo y Circular.

14
15 Estimada compañera:

16
17 Tal como se lo comenté verbalmente **no estoy de acuerdo en que enviara copia de esta nota al**
18 **Concejo Municipal tratándose de un asunto estrictamente administrativo.** De seguir ese
19 procedimiento de toda su correspondencia tendría que enviar copia al Concejo desbordando con ello
20 el ámbito de su competencia y subordinación jerárquica...”. (El subrayado y el destacado no son del
21 original).

22
23 Como se podrá apreciar la nota la giré en referencia a un caso en particular y de materia estrictamente
24 administrativa como el girar instrucciones a la Tesorera Municipal Licda. Aurora Hernández
25 “...para no tramitar pagos de caja chica en los cuales se dé una presunta fragmentación de compra y
26 se evada un procedimiento de contratación administrativa...”. (NO SE DE DONDE SACA EL
27 CALIFICATIVO DE “DIRECTRIZ” A LOS TÉRMINOS DE MI AL-513-2009).

28
29 Estimé en esa oportunidad y así lo hice ver en la ya citada Nota AL-513 que no estuve de acuerdo en
30 que se le hubiera enviado copia al Concejo Municipal ya que por su contenido obedecía a un **asunto**
31 **típicamente administrativo cuya competencia y responsabilidad es del Alcalde Municipal o en**
32 **general de la Administración.**

33
34 De lo anterior queda bien claro que la aseveración de la funcionaria Jiménez Martínez en la Sesión
35 del 4 de abril 2011 es falsa.

36
37 No sé con qué interés la expresó, pero dentro de la información y discusión que se daba en ese
38 momento, cuando el tema era la Liquidación Presupuestaria 2010 propició obviamente un ambiente
39 sin fundamento en mi contra.

40
41 **LA SEÑORA MARTÍNEZ MIENTE ENTONCES AL DECIR “... En una oportunidad recibí una**
42 **directriz del señor alcalde en que toda la información que yo generara no se enviara copia a este**
43 **Concejo y yo obedezco porque es mi jefe superior inmediato...” PORQUE ESO NO ES LO DICE**
44 **LA NOTA AL-513-2009 del 24 de julio del 2009.**

45

1 **IV. RESPUESTA DE LA LICDA. BERNARDITA JIMÉNEZ MARTÍNEZ A MI NOTA AL-**
2 **513-2009**

3
4 La Sra. Jefa del MP Financiero Administrativo mediante la Nota MP.D.F.A.-092-2009 de fecha 29 de
5 julio del 2009 da sus razones por las cuales remitió copia al Concejo, consignando al final de la
6 misma lo siguiente:

7
8 “...No obstante, esta Dirección tomará nota sobre su instrucción escrita y seguirá utilizando como
9 canal de comunicación directamente a ese Despacho...”

10
11 Queda claro con lo anterior que la información de ella o de su Dependencia al Concejo Municipal
12 se haría a través del Despacho del Alcalde revelando con ello que no estaba siendo sujeta a una
13 mordaza u ocultamiento de la información generada por ella.

14
15 **V. UN ÉXITO EN EL MANEJO DE LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD al 31-12-2010.**
16 **Flujo de Caja**

17
18 Aunque pareciera fuera del contexto del tema principal que he tratado deseo consignar lo siguiente:

19
20 **El hecho de que existan partidas en el presupuesto del año no obliga necesariamente a**
21 **ejecutarlas si no hay recursos para ello. Aquí estamos hablando de la liquidez necesaria para**
22 **atender las operaciones municipales.**

23
24 Para aproximar la situación o grado de liquidez de la Municipalidad de Escazú que se daría en los
25 meses finales del 2010 solicité un flujo de caja para estimar cuales serían los recursos líquidos
26 disponibles frente a las erogaciones previstas.

27
28 No tengo a mano ese instrumento de planificación financiera pero algo recuerdo que mostraba un
29 déficit de ¢40 millones de colones o más como diferencia entre los ingresos en efectivo esperados y
30 los desembolsos previstos.

31
32 Al final ya ustedes saben que se dio todo lo contrario según el resultado de Caja al 31 de diciembre
33 del 2010 que mostró sólo en las cuentas bancarias de la Municipalidad la suma de ¢458.112.389.73.

34
35 **Para llegar a este manejo exitoso de la liquidez** fueron muy importantes las decisiones tomadas en
36 reuniones casi con frecuencia semanal sostenidas con las Jefaturas de los Macroprocesos y con los
37 Jefes de los Procesos Estratégicos y **la pericia de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez y la Tesorera**
38 **Licda. Aurora Hernández y también de las encargadas de presupuesto en el manejo de la liquidez.**

39
40 De nuevo insisto en no confundir entre lo presupuestario y lo financiero representado por el efectivo y
41 otras partidas cuasi líquidas.

42
43 A fin de año no quedaron compromisos salvo las que se determinarían en Enero del 2011 con base
44 fundamentalmente a la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del mes de diciembre del
45 2010. Pero tal como lo expuse en mi nota al Concejo Municipal conocida en la Sesión Ordinaria del 4

1 de abril del 2011, los fondos en caja al 31 de diciembre 2010 resultaban más que suficientes para
2 atenderlos: ¢458.112.389.73.

3 4 **VI. LEALTAD Y ÉTICA**

5
6 Yo podría fácilmente interpretar que se me ocultó información por parte de mi entonces subalterna
7 Licenciada Bernardita Jiménez Martínez quién como Jefa del Macroproceso Financiero
8 Administrativo cuando estando la Liquidación Presupuestaria 2010 elaborada el 2 de febrero del
9 2011 no se puso bajo mi conocimiento y discusión siendo todavía Alcalde Municipal de Escazú
10 como era lo correcto.

11
12 Pero de momento me interesa más el hacer visible lo importante que es **la lealtad y la ética en la**
13 **función pública más allá de las circunstancias políticas del momento.**

14 15 **VII. AGRADECIMIENTO**

16
17 Aprovecho la ocasión para agradecer las palabras de reconocimiento dadas a mi persona por la Srta.
18 Vicealcaldesa Luisiana Toledo al inaugurarse las nuevas instalaciones de la Escuela Juan XXIII de
19 San Antonio de Escazú y por el Alcalde Municipal don Arnoldo Barahona con motivo de la
20 inauguración del Laboratorio de Informática de la Escuela de Guachipelín de San Rafael de Escazú.

21
22 Muchas gracias por ello a ambos.

23
24 Atentamente,

25
26 Lic. Marco A. Segura Seco
27 Ex Alcalde Municipal de Escazú”

28 29 **Inciso 10. Nota del Arq. Carlos Álvarez Guzmán, Presidente del Colegio de Arquitectos de** 30 **Costa Rica.**

31
32 Hace entrega de dos ejemplares de la “Guía de Arquitectura y Paisaje de Costa Rica”.

33
34 Un ejemplar queda en custodia en la Secretaría Municipal y el otro se remite a la Administración.

35 36 **Inciso 11. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

37
38 Con motivo de la celebración del 155 aniversario de la Gesta Heroica del 56, extiende invitación a los
39 miembros del Concejo Municipal a asistir al acto cívico que con motivo de esta celebración se llevará
40 a cabo en el parque central de Escazú a partir de las 6:00 p.m. el miércoles 27 de abril de 2011.

41
42 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

43 44 **Inciso 12. Nota de la MDE. Gisselle Ulloa Sasso, funcionaria del Proceso de Asuntos Jurídicos.**

45
46 Nota dirigida a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación, donde

1 se refiere entre otros aspectos a las funciones de los Concejos de Distrito.

2
3 Se toma nota.

4
5 **Inciso 13. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6
7 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores extranjeros número 2 del Distrito de San
8 Rafael, para analizar solicitud de explotación presentada por el Sr. Hua You Chen Zhang. Se adjunta
9 dictamen DAJ-033-11.

10
11 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12
13 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

14
15 **Inciso 1. Moción relacionada con el nombramiento de la Junta Administradora del Cementerio**
16 **Campo de Esperanza.**

17
18 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

19
20 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con los efectos del Artículo
21 2° del Reglamento para el Funcionamiento de Cementerios del Cantón de Escazú y su Organización,
22 comisionar a la Secretaría Municipal, para que esta proceda a cursar las invitaciones respectivas a las
23 fuerzas vivas del Distrito de San Antonio de Escazú, para que hagan las propuestas mediante ternas de
24 los candidatos que ocuparán los cargos en la Junta Administradora del Cementerio Campo de
25 Esperanza de San Antonio de Escazú”.

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
28 presentada. Se aprueba por unanimidad.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32
33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
34 aprueba por unanimidad.

35
36 **ACUERDO AC-169-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De**
37 **conformidad con los efectos del Artículo 2° del Reglamento para el Funcionamiento de**
38 **Cementerios del Cantón de Escazú y su Organización, comisionar a la Secretaría Municipal,**
39 **para que esta proceda a cursar las invitaciones respectivas a las fuerzas vivas del Distrito de**
40 **San Antonio de Escazú, para que hagan las propuestas mediante ternas de los candidatos que**
41 **ocuparán los cargos en la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San**
42 **Antonio de Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43
44 **Inciso 2. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 28 de abril de 2011.**

45
46 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

1 “**SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de abril del 2011, en el Salón de
2 Sesiones “Dolores Mata”, a las 7:00 p.m. para tratar el tema de Seguridad en el Cantón y sobre el
3 sistema de monitoreo”.

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
6 unanimidad.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
9 aprueba por unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-170-11: “SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de**
12 **abril del 2011, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, a las 7:00 p.m. para tratar el tema de**
13 **Seguridad en el Cantón y sobre el sistema de monitoreo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO**

15
16 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
17 **ESTOS.**

18
19 No se presentan informes, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el
20 orden del día.

21
22 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

23
24 El Asesor Legal ingresa al Salón de Sesiones a las veinte horas con veintidós minutos.

25
26 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

27
28 “**ACTA NÚMERO DOS - DOS MIL ONCE,** correspondiente a la sesión ordinaria número 02-2011
29 celebrada el miércoles 09 de marzo del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal,
30 a las 3: p.m.

31
32 **ACUERDO No. 12-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda se realice una inspección a
33 los siguientes locales comerciales que se aparentemente se expende licor en horas no autorizadas y
34 permitiendo su consumo fuera del local, locales La Violeta, La Margarita, Abastecedor Céspedes y
35 local situado en la planta baja del Centro Comercial Plaza Real, ya que es problema pues son horas
36 donde los niños y vecinos que merecen respeto se obligan a escuchar comentarios y acciones que van
37 contra la moral. Acuerdo en firme.

38
39 **ACUERDO No. 13-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda al Concejo Municipal se
40 realice la convocatoria para el Plan Regulador, el día sábado 7 de abril a las 3:00p.m en la Sala de
41 Sesiones Dolores Mata. así mismo promover una reunión con el Alcalde y el Señor Max Gamboa ,
42 Presidente Municipal con el objetivo de definir algunos puntos que son de mucha relevancia para el
43 buen funcionamiento del Concejo de Distrito. Se solicitará la reunión para el 18 de marzo a las 3:00
44 p.m. en el lugar que ellos designen.. Acuerdo en firme”.

45
46 “**ACTA NÚMERO TRES - DOS MIL ONCE,** correspondiente a la sesión ordinaria número 03-

1 2011 celebrada el miércoles 23 de marzo del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo
2 Municipal, a las 3:00 p.m.

3
4 **ACUERDO No. 14-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda al Concejo Municipal
5 solicitar a la Ingeniera Sandra Blanco informe sobre los proyectos ejecutados, proyectos en proceso y
6 los pendientes. Acuerdo en firme.

7
8 **ACUERDO No. 15-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda al Concejo Municipal con
9 todo respeto sean tomadas en cuenta las recomendaciones sobre otorgamiento de patentes,
10 especialmente las de licor que sean solicitadas por vecinos Acuerdo en firme.

11
12 **ACUERDO No. 16-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda solicitar al Concejo
13 Municipal nos indique el horario de trabajo del Señor Asesor Legal Lic. Santiago Araya Marín para
14 atención de los Concejos de Distrito. Acuerdo en firme.

15
16 **ACUERDO No. 17-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú recomienda al Concejo Municipal le gire
17 invitación al Señor Isidro Calvo, Jefe de Policía Municipal para sesión ordinaria del 13 de abril a las
18 3:00p.m. en el Salón de Sesiones Dolores Mata. Asunto a tratar :conocer sus funciones y expresarle
19 inquietudes, especialmente .Acuerdo en firme.

20
21 **ACUERDO No. 18-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú comunica al Concejo Municipal que el
22 día 19 de abril a las 3:00 p m se realizará la sesión extraordinaria número 01, para priorizar los
23 proyectos que se presenten en el Concejo de Distrito Ampliado. Acuerdo en firme.

24
25 **ACUERDO No. 19-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú comunica al Concejo Municipal que el
26 día sábado 7 de mayo del 2011, a las 3:00 p m se realizará la Asamblea de Plan Regulador con los
27 Organizaciones Comunales, Asociaciones de Desarrollo, Juntas de educación, entre otras, del distrito
28 de Escazú a participar de dicha Asamblea, la cual se llevará a cabo en la sala Dolores Mata del
29 Concejo Municipal, ubicada en el edificio del Palacio Municipal. Acuerdo en firme”.

30
31 **“ACTA NÚMERO CUATRO - DOS MIL ONCE,** correspondiente a la Sesión Extraordinaria
32 número 01-2011 celebrada el martes VEINTINUEVE de marzo del dos mil once, en la sala Dolores
33 Mata del Concejo Municipal, a las 3:00 p.m.

34
35 **ACUERDO No. 20-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda Revocar el acuerdo No.19-
36 2011 tomado en la Sesión Ordinaria No.03-2011, acta No.03-2011 que indica: “ El Concejo de
37 Distrito de Escazú comunica al Concejo Municipal que el día sábado 7 de mayo del 2011 a las 3:00 p
38 m, se realizará la Asamblea de Plan Regulador con las Organizaciones Comunales, Asociaciones de
39 Desarrollo, Juntas de educación, entre otras, del distrito de Escazú, a participar de dicha Asamblea, la
40 cual se llevará a cabo en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal, ubicada en el edificio del
41 Palacio Municipal. Acuerdo en firme.

42
43 **ACUERDO No. 21-2011:** El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda por recomendación de algunas
44 personas del Concejo Municipal y de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador, cambiar la fecha de
45 la Asamblea de Plan Regulador que fue programada para el sábado 7 de mayo 2011, trasladarla al 16
46 de abril del presente, a las 3:00 p m, en la sala Dolores Mata ubicada en el Palacio Municipal. 1-

1 Primeramente se iniciará la Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado, en la que los grupos
2 comunales harán entrega de los perfiles de proyectos ante el Concejo de Distrito de Escazú. 2- Una
3 vez terminada la entrega de los perfiles de proyectos por parte de las Organizaciones Comunales, se
4 procederá a celebrar la Asamblea de Plan Regulador año 2011, a fin de cooperar y agilizar el Proceso
5 de Trabajo de dicha Comisión y en beneficio de nuestro Cantón Escazú. Acuerdo en firme”.

6 7 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

8
9 A fin de evitar el gasto innecesario de papel, la regidora Amalia Montero sugiere que el orden del día
10 y el resumen de correspondencia se envíe a los miembros del Concejo Municipal vía correo
11 electrónico y no se imprima.

12
13 El Presidente Municipal considera acertada la sugerencia de la regidora Montero; no obstante, señala
14 que hay quienes prefieren recibir la documentación en forma impresa. Instruye a la Secretaria
15 Municipal a que haga un sondeo para determinar quienes están anuentes a que el orden del día y el
16 resumen de correspondencia se les envíe en la forma que sugiere la regidora Montero.

17
18 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde Municipal sobre la partida de cien millones de
19 colones asignada por el ICODER para la construcción del gimnasio de la Escuela de Guachipelín.

20
21 El Alcalde Municipal comenta que ya se recibió respuesta del ICODER, indicando que los recursos
22 no se pueden trasladar a la Junta de Educación de la escuela, sino que tienen que ser ejecutados por la
23 Municipalidad. Indica que se está programando una reunión con la Junta para definir los términos del
24 cartel e iniciar el procedimiento de contratación administrativa.

25
26 La regidora Amalia Montero comenta que luego del puente de Multiplaza hay una entrada a un centro
27 de servicio que provoca riesgo de accidentes. Señala que además hay otra entrada por la parte trasera,
28 por lo que plantea la posibilidad de que solamente esta sea utilizada.

29
30 El Alcalde Municipal manifiesta que va a revisar el tema con la Ing. Sandra Blanco.

31
32 Retomando el tema de la partida del ICODER, la regidora Amalia Montero expresa su preocupación
33 por que a este Concejo se le pida aprobar mociones sobre asuntos que aún no han sido debidamente
34 revisados.

35
36 La regidora Rosemarie Maynard se une a la preocupación externada por la regidora Montero y
37 recuerda que el día que se hizo la exposición el Arq. Julio Obando dijo que la Contraloría General de
38 la República ya había autorizado a la Junta de Educación a hacer una contratación directa para ese
39 efecto. Considera que en tanto se hizo la consulta al ICODER y en espera de la respuesta se perdió
40 tiempo valioso para iniciar el proceso de contratación, considerando la urgencia de ese proyecto.
41 Refiriéndose a la nota remitida por el Lic. Marco Segura, anterior Alcalde Municipal, señala que la
42 Licda. Bernardita Jiménez dijo textualmente que “*en una oportunidad yo recibí una directriz del*
43 *señor Alcalde de que toda la información que yo generara no se mandara copia a este Concejo, ahí*
44 *yo tengo el oficio y yo le obedezco porque él era mi jefe superior inmediato*”. Indica que la nota a la
45 que se refería la Licda. Jiménez tenía que ver con un caso particular, a raíz de que la Licda. Jiménez
46 envió copia al Concejo de una nota que tenía relación con unas recomendaciones de la Auditoría.

1 Indica que a raíz de esa aseveración de la Licda. Jiménez hubo varias manifestaciones de miembros
2 del Concejo, como el regidor Pedro Toledo que dijo que *“la Licda. Bernardita Jiménez fue muy clara
3 en cuanto a que el Alcalde le dijo “no le comunique al Concejo” y entonces el Concejo estaba
4 “ciego” en materia financiera”* o el Presidente Municipal quien manifestó que *“si algo abomina de lo
5 que ha sucedido esta noche es el haberse enterado de que a este Concejo no se le brindó la
6 información necesaria para hacer un buen trabajo. Acota que eso no puede quedar así y hay que
7 tomar las medidas necesarias”*. Considera que se indujo a engaño a este Concejo Municipal, porque
8 en realidad las cosas no se dieron como lo dijo la Licda. Jiménez. Acota que este tipo de situaciones
9 afectan la reputación de una persona y deja muy mal a una funcionaria pública que hizo
10 manifestaciones que no eran ciertas. Manifiesta que le gustaría oír qué tiene que decir la Licda.
11 Jiménez al respecto, porque ella misma presentó documentos a este Concejo que dejan entrever que lo
12 que ella dijo en esa sesión no es cierto.

13
14 El Alcalde Municipal manifiesta que el tema de la liquidación presupuestaria *“ha levantado mucha
15 roncha”* y él también quedó con una mala imagen, por supuestamente haber firmado documentos
16 cuando aún no ejercía como Alcalde y aunque quedó demostrado que no fue así, *“ya la piedra la había
17 tirado don Marco y él sabía que yo no siquiera había estado dentro de la institución en esos días”*.
18 Manifiesta que ha estado tentado a contestar el documento; sin embargo; se ha abstenido por estar
19 dirigido a la Licda. Bernardita Jiménez. Acota que este tema se está convirtiendo en una serie de
20 *“dimes y diretes”* que están deteriorando el trabajo que se podría realizar a lo interno del Concejo,
21 razón por la cual él ya no se va referir más al asunto. Recomienda al Concejo que en caso de que
22 quiera convocar a la Licda. Jiménez para aclarar el punto, tome un acuerdo en ese sentido, porque de
23 su parte él no la va a convocar, porque considera que se están abordando temas que no favorecen en
24 nada la gestión de la Administración o del Concejo.

25
26 El regidor Marcelo Azúa considera que el Alcalde tiene razón, por cuanto no le corresponde a él
27 defender a una funcionaria que está bajo su estructura jerárquica. Señala que hay dos cosas que hay
28 que separar, porque por un lado está el tema de la liquidación presupuestaria y todo lo que la misma
29 ha generado; pero por otro lado considera preocupante que un funcionario público venga a este
30 Concejo a decir cosas que luego no puede respaldar, sobre todo porque hay que entender que los
31 miembros del Concejo también son funcionarios públicos y juegan un papel que está subordinado a
32 información técnica que tiene la Administración. Acota que las cosas que aquí se dicen se tienen que
33 sustentar con algo y la Licda. Jiménez hizo una afirmación y dijo que tenía documentos que la
34 respaldaban, pero el documento que luego presentó se refiere a un caso muy puntual. Considera que
35 el Presidente Municipal no hubiera dicho lo que dijo si hubiera sabido lo que decía ese documento.

36
37 El Alcalde Municipal apunta que si bien el documento presentado por la Licda. Jiménez se refiere a
38 un asunto muy puntual, el entonces Alcalde le hace una advertencia respecto a acciones que él va a
39 tomar si sigue comunicando cosas al Concejo, lo que da cabida a que la Licda. Jiménez haga una
40 interpretación de lo que su jefe le está indicando, sobre todo si se toma en cuenta que ellos trabajaron
41 juntos durante ocho años.

42
43 La síndica Martha Mayela Bermúdez informa que la asamblea de Concejo de Distrito ampliado del
44 distrito de San Rafael se realizará este sábado 16 de abril a las diez de la mañana en la Escuela
45 Yanuario e invita a los miembros del Concejo, al Alcalde y al público a participar en la misma.

1 El Alcalde Municipal manifiesta tener asuntos personales que atender, por lo que de antemano ofrece
2 disculpas por no asistir a la asamblea.

3
4 El síndico Oscar Calderón señala que en el periódico “Escazú 2000” salió una publicación en la que
5 se indica “*planilla municipal con un costo aproximada de ₡4.000 millones (ingresos ordinarios*
6 *₡6.700 millones)*”, lo que significa que aproximadamente un sesenta por ciento del presupuesto se
7 está gastando en pago de planillas, lo que excedería máximo permitido del cuarenta por ciento.
8 Recuerda que en una oportunidad se hizo la consulta a la Licda. Bernardita Jiménez y se hablaba de
9 un treinta y dos por ciento en planillas, lo que equivalía a unos dos mil millones de colones. Le
10 preocupa que sea más lo que se está gastando en pago de planillas que lo que se está invirtiendo en
11 obras, por lo que consulta al Alcalde Municipal si la información publicada en ese periódico es
12 correcta.

13
14 El Alcalde Municipal responde afirmativamente y añade que a partir del año 2003 esta Municipalidad
15 comenzó a crecer en un promedio de diez plazas por año, puesto que en el 2003 el Lic. Marco
16 Antonio Segura recibió la Municipalidad con una planilla de ciento sesenta funcionarios y la entregó
17 a esta nueva administración con doscientas cuarenta y tres plazas, más la Policía Municipal. Aclara
18 que una cosa son las remuneraciones por gastos administrativos y otra distinta es la planilla general
19 de la institución, donde por ejemplo no se puede considerar como un gasto administrativo el servicio
20 de la Policía Municipal, que representa ochocientos cincuenta millones de colones al año, dentro de
21 los cuales hay un rubro muy importante que es planilla. Señala que lo mismo sucede con los servicios
22 de recolección de basura, de aseo de vías, etc., cuyos salarios no se contemplan como gastos
23 administrativos, pero sí forman parte de la partida total de remuneraciones. Apunta que muchas dudas
24 van a quedar aclaradas en el momento en que la Contraloría General de la República diga si la
25 liquidación presupuestaria está bien planteada o no y ese sería un buen punto de partida para reanudar
26 la discusión.

27
28 El regidor Marcelo Azúa señala que en la vía principal de San Rafael la entrada al auto servicio de
29 “Pollos Kentucky” provoca un serio problema de tránsito durante los fines de semana. Considera que
30 el problema se resolvería si se intercambiaran la entrada y la salida de ese autoservicio. Por otra parte,
31 indica que Escazú ganó a Barva en la final de la primera división de baloncesto e insta a los presentes
32 a asistir a la final que se jugará mañana a las ocho de la noche en el gimnasio del Liceo de Escazú, el
33 cual daría el campeonato a Escazú en caso de ganar ese partido.

34
35 El regidor Pedro Toledo expresa su sorpresa porque aquí se siga defendiendo a un Alcalde
36 “ineficiente”. Indica que por un pequeño informe se asegura que él está diciendo la verdad y que la
37 funcionaria está mintiendo, pero en ningún momento el ex Alcalde dice que esa funcionaria, durante
38 varios meses durante este año y el año pasado, le advirtió que la situación que está viviendo la
39 Administración se avecinaba, de lo cual constan documentos. Manifiesta que el anterior Alcalde
40 “acomoda” las cosas a su favor, pero no dice un montón de cosas que durante mucho tiempo
41 sucedieron con la Licda. Bernardita Jiménez. Manifiesta que le extraña que “personas de otro partido”
42 sigan defendiendo a un ex Alcalde que “ya no tiene nada que ver aquí” y que durante ocho años fue
43 “nocivo” para este cantón y solicita que “si venimos a trabajar, trabajemos en serio”.

44
45 El Presidente Municipal propone conformar una comisión para determinar la falsedad o la veracidad
46 de las afirmaciones externadas por la Licda. Jiménez y por el anterior Alcalde Municipal y sugiere a

1 los miembros del Concejo a no extenderse más sobre este asunto.

2
3 El regidor Ricardo Marín manifiesta que esta situación se ha dado porque los regidores no manejaban
4 bien la información y de pronto recibieron un informe que los tomó por sorpresa, y paralelamente a
5 nivel administrativo se dieron comunicaciones que al parecer no estaban bien claras. Considera
6 importante que en adelante se tenga una visión clara sobre el manejo financiero de la Municipalidad y
7 que tanto el Concejo Municipal como la Administración manejen la misma versión y tengan claro
8 “hacia dónde vamos”.

9
10 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

11
12 *“Señor; Tú has querido que el estudio y el trabajo del hombre perfeccionen cada día el universo que*
13 *has creado. Te pedimos que nuestros trabajos resulten siempre provechosos a la familia humana y*
14 *contribuyan al cumplimiento de tus designios sobre el mundo. Por Jesucristo Nuestro Señor, Amén ”.*

15
16 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y siete minutos.

17
18
19
20
21

22 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
23 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

24
25

26 ***hecho por: hpcs***